



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 30536/2013

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 30536/2013** por el cual la Directora del Doctorado en Arquitectura, solicita la contratación del Lic. **Diego Osvaldo FONTI**;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público del Lic. **Diego Osvaldo FONTI**, DNI: 21.554.370, CUIT N° 20-21554370-7, quien prestará servicios los días 20, 21 y 22 de agosto de 2019 para el dictado del Módulo I **“Epistemología social y ambiental ”** en Doctorado en Arquitectura con una carga de 20 horas, por la suma total de \$ 17.000.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter Edgardo J.Venturini, y el Informe de Factibilidad presupuestaria en cumplimiento de la Ord. HCS N° 5/12.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a los Recursos efectivamente generados por el Doctorado mencionado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación bajo la modalidad Locación de Servicios Profesional Independiente-Docente Nacional de Posgrado sin relación de empleo público con el Lic. **Diego Osvaldo FONTI**, por la suma de Pesos \$17.000 (DIECISIETE MIL).

ARTICULO 2°: Imputar la erogación que se trata a los Recursos Propios del mencionado Doctorado.

ARTICULO 3°:Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Graduados,

dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archive.-